



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 5801-1982079/17

---

VISTO el expediente N° 5801-1982079/17 por el cual la Asociación Química Argentina solicita la declaración de Interés Educativo y justificación de inasistencias para los docentes que participen de las *XI Jornadas Nacionales y VIII Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Química Universitaria, Superior, Secundaria y Técnica (JEQUSST)*, organizadas por la Asociación de Química Argentina (AQA) que se llevarán a cabo del 24 al 27 de octubre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las JEQUSST-2017 serán un ámbito para el intercambio de ideas, recursos, posibilidades y experiencias entre docentes, estudiantes e investigadores, en el que invitados nacionales y extranjeros propondrán como expertos sus visiones, participando como ponentes de conferencias y talleres;

Que entre los ejes temáticos a abordar se mencionan, entre otros: Enseñanza de Química en la articulación nivel secundario-universidad; Enseñanza de temas de Química Inorgánica y Físico-Química; Enseñanza de temas de Química Orgánica y Química Biológica; Enseñanza de temas de Química Analítica y Química Ambiental; Enseñanza de Química como base para otras carreras; Enseñanza de temas de Química en contexto y en interdisciplina; Historia y epistemología de la Química y de su enseñanza; Investigaciones educativas sobre la enseñanza y aprendizaje de la Química; Enseñanza de Química y Ciencias Naturales en la Escuela Primaria; Nanociencia, química y sociedad, divulgación, popularización de la Ciencia;

Que las Jornadas están destinadas a docentes y estudiantes de todos los niveles educativos relacionados con la Química y otras Ciencias Naturales para participar activamente del debate y la preocupación que plantea la necesidad de mejorar el conocimiento científico-tecnológico de la población y enfrentar la desmotivación de los estudiantes jóvenes frente a las asignaturas científicas;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó la iniciativa en sesión de fecha 28 de junio de 2017 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Educativo las *XI Jornadas Nacionales y VIII Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Química Universitaria, Superior, Secundaria y Técnica (JEQUSST)*, organizadas por la Asociación de Química Argentina (AQA), que se llevarán a cabo del 24 al 27 de octubre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Girar a la Subsecretaría de Educación a los fines de considerar la justificación de inasistencias de los docentes que participen de las Jornadas.

ARTÍCULO 3°. Determinar que lo otorgado por el artículo 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

